



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA IA-38-90E-03890E999-N-76-2023
Chihuahua, Chih. a 20 de julio de 2023

**PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE
FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., ubicada en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, y vía remota a través de bluejeans.com, siendo las 11:00 horas del día 20 de julio de 2023, día y hora señalados para que tuviera verificativo la Junta Previa de Aclaración de Dudas, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria de la Invitación.

Este acto fue presidido por el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones servidor público designado por la convocante Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., de acuerdo a lo establecido en los POBALINES del CIMAV, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El L.C. Bonifacio Escobedo Lira, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	ESTRATEC S.A. DE C.V.	CompraNet	9

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

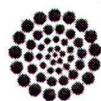
FO-CON-10
2023
Francisco VILLA

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

1/6



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



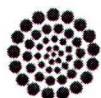
CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



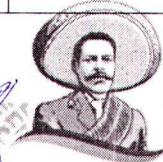
ESTRATEGIC, S.A. DE C.V.

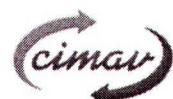
No.	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA			PREGUNTA	RESPUESTA
	NUMERAL	PUNTO / INCISO	APARTADO O / INCISO		
1	Anexo 1	Anexo Técnico 7. Requerimientos del servicio	Página 73	<p>"Menciona: carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe a "el proveedor" como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.</p> <p>Deberemos de entender que para garantizar el cumplimiento de este punto será necesario que los licitantes presenten una carta expedida por el fabricante de los equipos ofertados, dirigida a este evento y a la convocante en donde declare bajo protesta de decir verdad que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y que cuenta con todo su apoyo solidario para la entrega oportuna de los equipos, consumibles, soporte técnico y refacciones durante la vigencia del contrato.</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?"</p>	Es correcto, se requiere de los documentos expedidos por el proveedor que se le solicita a los licitantes en el punto 7 del anexo técnico
2	Anexo 1	Anexo Técnico 9. Soporte técnico	Página 74	<p>"Menciona: el proveedor deberá poner a disposición de las dependencias o entidades una mesa de servicio dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio para que los usuarios puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación de uso de los equipos, para lo cual el proveedor del servicio deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos, dado que en esta licitación se busca la contratación del "arrendamiento de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos" debemos de entender que los licitantes deberán contar con una mesa de servicio en sus instalaciones, operando mediante una herramienta especializada en el control y administración de incidentes certificada bajo las mejores prácticas Pink® Elephant cubriendo por lo menos</p> <p>Los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del cambio 2. Gestión financiera 3. Gestión de incidencias 4. Gestión del conocimiento 5. Manejo de problemas 	La apreciación redactada referente al punto 9 del anexo técnico cumple y excede en cuanto a estándares y certificaciones con lo requerido en las bases de esta licitación





				<p>6. Liberación y gestión de la implementación 7. Solicitud de cumplimiento 8. Servicio de gestión de activos y configuración 9. Gestión del catálogo de servicios 10. Gestión del nivel de servicio 11. Gestión de la cartera de servicios</p> <p>Demostrando además que los agentes de servicio que operan la mesa están certificados en itil foundation certificate in it service management presentando copia del certificado de la NORMA MEXICANA NMX-I-27001-NYCE-2015 "ISO 27001:2013", emitido a su nombre, y conforme a la ley federal sobre metrología y normalización, en la que se establezca que la mesa de ayuda del licitante cumple con los controles (SOA) en materia de seguridad de la información.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?"</p>	
3	Anexo 1	Anexo Técnico 24. Norma o especificación técnica que deberán cumplir	Página 84	<p>Que el equipo cumpla con las siguientes normas y certificaciones: Energy Star®</p> <p>Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos de impresión y fotocopiado, ofertados deberán cumplir con la certificación Energy Star®, por lo que será necesario que los folletos o fichas técnicas de los equipos de impresión y fotocopiado cuenten con el sello Energy star®, así como presentar copia de los certificados vigentes Energy Star® para cada uno de los modelos ofertados.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>En la documentación presentada pueden anexarse los folletos donde se determine en la especificación que el equipo cumple con los estándares Energy Star, no es necesario presentar los certificados explícitamente.</p>
4	Anexo 1	Anexo Técnico 24. Norma o especificación técnica que deberán cumplir	Página 84	<p>Que el equipo cumpla con las siguientes normas y certificaciones:</p> <p>Epaet® gold o silver o bronze o equivalente.</p> <p>Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos de impresión y fotocopiado, ofertados deberán cumplir con la certificación epeat gold, silver, bronze según corresponda por lo que será necesario que los folletos o fichas técnicas de los equipos de impresión y fotocopiado cuenten con el sello epeat, así como presentar copia de los certificados vigentes epeat para cada uno de los modelos ofertados.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>En la documentación presentada pueden anexarse los folletos donde se determine en la especificación que el equipo cumple con la norma EPEAT Bronze, Silver o Gold o equivalente, no es necesario presentar los certificados explícitamente.</p>
5	Anexo 1	Anexo Técnico	Página 84	Que el equipo cumpla con las siguientes normas y certificaciones:	Los licitantes deberán presentar alguna referencia





		24. Norma o especificación técnica que deberán cumplir		<p>Nom-019-scfi-vigente y/o ul norma equivalente internacional: seguridad de equipo de procesamiento de datos.</p> <p>Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos de impresión y fotocopiado ofertados, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas de conformidad con la ley federal sobre metrología y normalización por lo que será necesario presentar copia de los certificados nom-019-scfi-1998 vigentes, emitidos por un organismo certificador autorizado y a nombre del licitante participante para cada uno de los modelos ofertados, dando cumplimiento a las leyes de metrología y normalización, en relación a la seguridad en los equipos de procesamiento de datos.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	documental clara de que los equipos propuestos cuentan con el cumplimiento de las normas o certificación NOM-019-SCFI-1998, ANSI/UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 o algún equivalente internacional de seguridad de equipos de procesamiento de datos
6	Anexo 1	Otros	Requerimiento	<p>Para evitar posibles descalificaciones por la captura de información, solicitamos atentamente a la convocante Compartir el archivo editable del ANEXO TÉCNICO (archivo Word). Ya que actualmente se presenta en pdf.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta la propuesta, se proporcionará la información de forma editable.
7		Económico	Propuesta económica	<p>Con el fin de una mejor elaboración de la propuesta económica nos pudiera indicar la convocante el presupuesto asignado para el presente procedimiento.</p>	No se acepta la solicitud, el presupuesto con el que cuenta la entidad no debe ser motivo para elaborar una buena propuesta ya que las condiciones las establece el contrato marco.
8	Anexo 1	Anexo Técnico 24. Norma o especificación técnica que deberán cumplir	Página 84	<p>"Dado que en esta licitación se busca la contratación del "servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos" debemos de entender que será necesario que las empresas participantes presenten copia de los certificados iso 9001:2015 y iso 20000-1 a su nombre en procesos de servicio demostrando que la empresa participante cuenta con un sistema de gestión de servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos y un sistema de gestión de calidad relacionado a servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos con la finalidad de que pueda garantizar los niveles de servicio solicitados así como dar soporte y hacer valida la garantía de los servicios en caso de fallas.</p>	En el punto 24 del anexo técnico no se pide explícitamente certificación ISO de ningún tipo, los acuerdos de servicio y garantías así como calidad del servicio y de los equipos no están supeditados a la certificación ISO de los licitantes sino a los términos explícitos del contrato, por lo que tener la certificación no resulta determinante desde el punto de vista técnico





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



				¿es correcta nuestra apreciación?"	
9	Anexo 1	Anexo Técnico 24. Norma o especificación técnica que deberán cumplir	Página 84	Dado que en esta licitación se busca la contratación del "servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos" debemos de entender que será necesario que las empresas participantes cuenten con la certificación iso37001:2016 presentando copia del certificado a su nombre avalando que la empresa cumple con los procesos del sistema de gestión anti soborno tal y como fue solicitado por todo el gobierno federal ¿es correcta nuestra apreciación?	Las bases de la presente licitación no contemplan en el punto 24 del anexo técnico la presentación de un certificado ISO 37001:2016 debido a que en este punto solo se tratan normas y certificaciones de los equipos propuestos por el licitante y no de certificaciones del licitante como persona física o moral que celebrará el contrato de prestación del servicio, sin embargo, las normas a cumplir en al ISO37001:2016 son fundamentales para dar legalidad, honestidad y transparencia al presente proceso de licitación.

Acto seguido, se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda en relación a la información presentada en el acto, a lo cual respondieron que no.

No existiendo preguntas que se relacionan en la presente, el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, ratifica que, dado el carácter de la presente Invitación, que es de forma electrónica, se les da un plazo de 12 horas a partir de la publicación de la presente acta en el sistema CompraNet, a todos los licitantes, para formular las preguntas que se consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

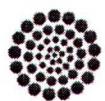
Se da por concluida la Junta de Aclaración de Dudas a las 11:20 horas del día 20 de julio del 2023. Los que firman al calce declaran que fueron realizadas todas las aclaraciones pertinentes, y despejadas todas las dudas concernientes a la Invitación en cuestión.

Leída la presente Acta, que consta de seis fojas, se procedió a su firma, ratificando que el 31 de julio del 2023, a las 11:00 horas en este mismo recinto, se realizará el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica. Presidió este acto el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisiciones, nombramiento otorgado por la Directora General del CIMAV el 1 de octubre de 2021, por lo que se encuentra facultado para emitir el presente documento de acuerdo con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CIMAV.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Por el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

C.P. Joel Armando Araiza Rico

Subdirector de Finanzas

Lic. Angel Daniel Portillo Aguilar

Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos

Ing. Marco Antonio Bravo Grajeda

Coordinador de Tecnologías de la

Información

(Área técnica y requirente)

L.C. Bonifacio Escobedo Lira

Jefe del Departamento de

Adquisiciones

Por el Órgano Interno de Control

C.P.C. Isabel Cristina Méndez Pérez

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del OIC.

